

Clave: P-DUM-VBVL

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Visto Bueno de Lotificación y Vialidad

Objetivo del Trámite

Es el documento que previa expedición de la licencia de uso de suelo, se otorga para una lotificación o fraccionamiento bajo cualquier modalidad y régimen de propiedad, donde se especifica mediante planos las medidas y superficie de lotes, calles, áreas de donación, áreas comunes, áreas verdes y/o áreas de restricciones

Área de Atención	Trámite o Servicio	Unidad de Administrativa
Dirección de Urbanismo Municipal	Municipal	Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología

Días y Horario de Atención	Domicilio	Teléfonos
09:00 a 14:00 Horas lunes a viernes	Av. Álvaro Obregón N° 23 esquina Silviano Carrillo Cárdenas Col. Centro, Pátzcuaro Michoacán	(434) 3420215 Ext 135

Contacto Electrónico

urbanismo@patzcuaro.gob.mx

Tipo de Usuario

Persona físicas o morales que pretendan llevar a cabo un desarrollo en cualquiera de sus tipos y régimen de propiedad

Requisitos del Trámite

- I) Solicitud siempre y cuando se tenga la licencia de uso de suelo positiva o condicionada.
- II) Oficios que acrediten la factibilidad de los servicios de energía eléctrica, agua potable, drenaje sanitario y pluvial, expedidos por las dependencias correspondientes.
- III) Certificado y plano de medición y deslinde expedido por la Dirección de Catastro del Estado.
- IV) Manifestación de Impacto ambiental y oficio de autorización de estudio emitido por la Secretaría del medio ambiente, cambio climático y recursos naturales del Estado de Michoacán.
- V) En caso de que el predio por fraccionar colinde o cuente con algún servicio de la Federación, Estado o Municipio, deberá presentar los certificados de no afectación o autorizaciones de concesión de las áreas.
- VI) Levantamiento topográfico del o los terrenos que integran el desarrollo bajo cualquier modalidad, indicando los ángulos del polígono o de los polígonos correspondientes a cada uno de los vértices, distancias respectivas a vértice vertical, curvas de nivel, colindancias perimetales, superficie total del terreno.

VII) 5 copias del plano de lotificación y vialidad el cual debe contener el tipo de desarrollo y propuesta del nombre, nombre del o los propietarios, orientación magnética, escala, cuadro de uso de suelo, distribución de lotes, viviendas, departamentos, locales o unidades, agrupamiento de manzanas o edificios, número de lote, medidas de frente, fondo y superficie de cada lote, áreas de donación con medidas y superficie, diseño de vialidades en planta y corte, nomenclatura de las vialidades y croquis de localización respecto al centro de población.

VIII) Propuesta de publicidad indicando valor mínimo y máximo destinada a la venta de lotes, viviendas, departamentos, locales y unidades.

IX) En caso de que el terreno por fraccionar en cualquiera de las modalidades se localice o colinde con alguna vía o servicio Federal o Estatal presentar proyecto de entroncamiento debidamente aprobado por la autoridad competente.

Procedimiento del Trámite

1. Entregar solicitud con documentación anexa
2. Revisión del Expediente.
3. Generación de orden de pago de conformidad con lo establecido en la Ley de ingresos del Municipio de Pátzcuaro Michoacán.
4. Realizar el pago correspondiente en cajas de la Tesorería del Municipio y entregar copia del comprobante de pago
5. Entrega de la Autorización del Visto Bueno de Lotificación y Vialidad.

Entregables

Oficio de autorización, planos firmados y sellados

Costo:	De conformidad con lo establecido en el artículo 30 fracción I de la Ley de Ingresos del Municipio de Pátzcuaro, ejercicio fiscal correspondiente.	
Tiempo de respuesta:	60 días hábiles.	
Vigencia del Trámite o Servicio	Indefinida	
Inspección o Verificación	<input type="text" value="Si"/>	Fundamento Jurídico: <input type="text" value="Si"/>

Ante el silencio administrativo procederá:	Afirmativa ficta	
	SI	NO
		X

Fundamento Jurídico

Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Pátzcuaro Michoacán 2007-2027, Reglamento de Construcción del Estado de Michoacán de Ocampo.

Observaciones y Notas

Los planos del proyecto deberán ser elaborados y firmados por un profesionista que a cada caso aplique su experticia.

Formatos Necesarios

Solicitud

Lugar para reportar presuntas anomalías en la gestión del Trámite o Servicio

Dependencia: Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología.

Domicilio: Avenida Álvaro Obregón N° 23 esquina Silvano Carrillo Cárdenas Colonia Centro. Pátzcuaro Michoacán.

Teléfono: (434) 3420215 ext 135

Correo: urbanismo@patzcuaro.gob.mx